

## LUZ Y CALOR

MATERIAL PARA ALUMBRADO Y CALEFACCIÓN POR GAS

### LAMPISTERÍA Y CRISTALERÍA

Variado surtido de lámparas y accesorios de lampistería

Globos, pantallas, tulipas, parafijos, tubos inrompibles.

Especialidad en la fabricación de Capuchones para la incandescencia

Mecheros KERN; AUER; BRAY'S.—Hornillos, cocinas y estufas para gas. Estufa Clamond.—Encendedores automáticos y eléctricos. Timbres eléctricos.—Tubo metálico flexible.—Instalaciones completas de gas y de timbres eléctricos.

Cort-Real, 4, Gerona

## EL CENTENARIO

Continúa sin novedad en su sueño letárgico la célebre comisión del Ayuntamiento de esta ciudad, nombrada para promover la celebración del centenario de los Sitios que sufrió á principios del pasado siglo. Está visto que nuestros ediles han sido siempre partidarios del no hacer nada, y no vemos otro medio de sacarles de su modorra, que el celebrar pronto el centenario de aquel 8 de Junio de 1808, en que el vecindario se impuso y aun anuló á la corporación municipal por desidia.

Buscamos aplicación al fenómeno de la penosa gestación que está sufriendo aquella Junta nominadora y solo encontramos una, y aunque nos repugna el decirlo, no podemos por menos que estamparla, ¿será tal marasmo buscado para restar brillo y grandiosidad al centenario, en atención á recordar éste, que aquellos hechos acrecieron y probaron el amor á la Patria común grande, noble y desgraciada y que por ella dieron sus vidas y haciendas todos los españoles y en particular Cataluña? ¿Será el tener que solicitar el apoyo del Estado? No, no podemos suponer tamaña cosa porque ni para nuestros enemigos queremos la nota de antipatriotas.

Todas las gestiones de la prensa de esta ciudad se han estrellado ante el silencio de la tal comisión y esto no puede, no debe ser

y nosotros, siguiendo el deseo de todos los gerundenses, nos permitimos otra vez llamar á la puerta de aquella y si no la despertamos, pediremos á Gerona noble, á la que no es representada por el Ayuntamiento, que constituya otra junta que gestione, se mueva, pida y obtenga los medios de celebrar las fechas de 1808 y 1809.

Nunca podrá recuperarse lo perdido al no aprovechar la visita del Jefe del Estado para interesar al Gobierno y á la Corte para inaugurar los trabajos y obtener su valioso apoyo, apoyo indispensable, ya que no puede contarse con que el Municipio, con su administración vergonzante, pueda acudir á los gastos que han de causarse.

## VALENTINIANOS Y DONATISTAS

### INSISTIENDO

Al leer la sección *Propio y ajeno* del número 127 de *Diario de Gerona*, han pasado por nuestra mente los siguientes endecasílabos de Lope de Vega:

¿Entiendes, Fábilo, lo que voy diciendo?  
—Pues vaya si lo entiendo!—Mientes, Fábilo,  
Que yo soy quien lo digo y no lo entiendo.

¿Entiende lo que dice el erudito redactor ó colaborador de *Diario*? Mucho lo dudamos.

Véase el párrafo cuarto de su último artículo:

«Efectivamente, basta tener simples nociones de Derecho canónico,—y no decimos de otras ciencias porque no vamos á exigir tanto, sino so-

lo el que se escriba de lo que se conoce,—para saber que un concilio *ecuménico*, en tanto puede decirse tal, en cuanto no solo es convocado *formal y legítimamente* por el *único* que puede hacerlo que es el Papa, sino también presidido por él ó sus legados, y en este último caso, aceptadas y confirmadas por el Pontífice las actas ó decisiones. De modo que llamar á un concilio *ecuménico*, presupone la *aprobación* del Papa y, por consiguiente, de la Iglesia cuya primacía ostenta.»

Tal vez tenga nuestro *corrector* algunas nociones de derecho canónico. Le reconocemos esta cualidad, pero negamos rotundamente que tenga conocimientos—ni aún los más rudimentarios—acerca la etimología de las palabras, la significación que tienen y el modo de aplicarlas.

*Ecuménico*, es una palabra que procede del griego (*oikoumenikós*) de *oikouméné* que significa «la tierra habitada». Aplícase la palabra *ecuménico* á los concilios cuando son generales, esto es, cuando á los mismos concurren representantes de todo el mundo habitado (conocido).

Por tanto Concilio *ecuménico* no es aquel «convocado *formal y legítimamente* por el *único* que puede hacerlo que es el Papa» y *aprobado* por éste, sino aquel formado por representantes de toda la tierra habitada. Este es el sentido literal y lógico de la expresión.

Existe en el Vaticano un magnífico cuadro que contiene la lista de los concilios generales. En ese cuadro solo están inscritos los que aprobó la corte de Roma. Han sido preteridos del mismo muchos concilios generales ó *ecuménicos* no reconocidos por el Pontífice, y en cambio se incluyeron otros concilios, titulados *ecuménicos* por los latinos, sin haberse reunido en ellos más que obispos de Occidente.

¿Son acaso los únicos concilios celebrados los reconocidos por S. S. De ninguna manera. Consultad el *Diccionario de Moreli* y encontraréis la lista de los concilios celebrados, que ocupa diez y seis páginas.

Los concilios se dividían en particulares y en generales. Los particulares son de tres clases: nacionales, que son los que convoca el príncipe, el patriarca ó el primado; provinciales, que son los que reúne el metropolitano ó el arzobispo y diocesano ó sinodos, que son los que convocan los obispos.

La reunión de los concilios no fué desconocida entre los sectarios de Zoroastro. Hácia el año 200 de la era vulgar, Ardeshir-Babecan, rey de Persia, reunió cuarenta mil (?) sacerdotes para consultarles dudas que tenía respecto al paraíso y el infierno, que ellos llaman *gehna*, término que los

judíos adoptaron durante la cautividad de Babilonia.

Apóstoles y sacerdotes reunieron un concilio en Jerusalén para dilucidar si era preciso circuncidar á los gentiles y mandarles que observaran la ley mosaica.

Ninguno de estos concilios citados consta en el magnífico cuadro que existe en el Vaticano. Tampoco constan en dicho cuadro—pues no fueron aprobados ni reconocidos por la autoridad pontificia—el Concilio de Mediola, el gran Concilio de Rímmini y de Seleucia (359) en los que se rebatió cuanto se había acordado en el primer Concilio (primero de los reconocidos) celebrado en Nicea (325). Tampoco consta el Concilio *ecuménico* celebrado en Constantinopla, convocado por Juliano, muy distinto este Concilio del celebrado en la misma ciudad de Constantinopla (381) convocado por Teodosio. En este Concilio (en el que tomaron parte 150 obispos) anatematizaron al Concilio de Rímmini. Lo presidió San Gregorio Nacienceno, y el obispo de Roma, envió representante. Se añadió al símbolo de Nicea (1) lo siguiente:

«Encarnaron á Jesucristo el Espíritu Santo y la Virgen María; fué crucificado para redimirnos bajo el poder de Poncio Pilatos; le enterraron y resucitó el tercer día, y se sentó á la derecha del Padre. Creemos también en el Espíritu santo, que es vivificante y que procede del Padre.» Este es el Concilio de Constantinopla (381) convocado por Teodosio y á que hace referencia el erudito redactor de *Diario*. Pero nosotros nos referíamos al Concilio *ecuménico* celebrado en Constantinopla, bajo el reinado del apóstata Juliano. En este Concilio y en el de Mediola y en el de Rímmini y de Seleucia y en muchos otros que se celebraron durante el siglo IV, ya generales, ya particulares, contendieron valentinianos y donatistas, junto con las cien sectas heresiarcas que había en aquella época. La lucha entre valentinianos y donatistas, nunca hemos dicho que haya sido *famosa*, (eso es desviar la discusión). Citamos un simple hecho histórico, y no admitiendo la *posibilidad*, sino estando completamente convencidos de la verdad de la cita histórica; estamos cerciorados de que valentinianos y donatistas contendieron y discutieron entre sí, sin que haga variar nuestro criterio Mr. l. Abbé Recœur con su

(1) «Jesús es hijo de Dios engendrado por el Padre, esto es, de la substancia del Padre, Dios de Dios, luz de luz, consubstancial con el Padre, y creemos lo mismo del Espíritu Santo.»

## (6) LEY ORGÁNICA

### REFORMAS EN LOS TRIBUNALES

#### TÍTULO XXI

##### INAMOVILIDAD JUDICIAL

Consigna el principio de la inamovilidad terminantemente.

El Gobierno puede jubilar á los jueces que cumplan setenta años y á los magistrados que cumplan setenta y cinco.

#### TÍTULO XXII

##### RESPONSABILIDAD JUDICIAL

Este título es el último del proyecto. Refiérese á las suspensiones, á la traslación, la relevación y destitución. Exige á los jueces y magistrados paguen los gastos judiciales, daños y perjuicios causados á los particulares por negligencia ó ignorancia inexcusables ó por faltar á algún trámite ó solemnidad esencial.

Cada categoría de Tribunales conoce de las demandas contra sus inferiores.

En cuanto á los Tribunales, son competentes para declarar la responsabilidad pe-

nal de jueces, magistrados y fiscales; respecto de jueces y fiscales municipales conocerá la Sala de la Audiencia.

Creará la ley un *Tribunal Supremo de responsabilidad judicial* para conocer de los delitos que cometan en el desempeño de sus funciones los jueces de instrucción, magistrados de Audiencia y Tribunal Supremo é individuos del ministerio fiscal.

Constituyen el Tribunal nueve senadores letrados, que serán jueces propietarios, y seis senadores letrados, que serán jueces suplentes, elegidos todos por el Senado, en la sesión inmediata á su constitución definitiva, por voto directo, votando cada senador tres jueces propietarios y dos suplentes. El secretario de este Tribunal lo será el oficial mayor del Senado, y figurarán como oficiales del mismo los taquígrafos.

El juicio de responsabilidad penal se iniciará por providencia del Tribunal competente, á instancia del Ministerio fiscal ó de persona hábil para comparecer en juicio.

También conocerá este Tribunal de aquellos casos en que, sin poderse calificar de delitos, se aprecien motivos para la destitución del juez ó magistrado, y entonces, estimando según su conciencia los datos del

expediente, acordará según su convicción moral.

Contra la sentencia de este Tribunal Supremo de responsabilidad judicial no cabe recurso. Los jueces que formen parte de este Tribunal percibirán las dietas que les asigne el Senado.

#### Disposiciones transitorias.

Son numerosas y complejas las disposiciones transitorias del proyecto.

Consígnase que el planteamiento de la nueva organización podrá hacerse sucesivamente en cada uno de los distritos judiciales, empezando por Madrid.

Desde el día en que en los distritos comience á regir la nueva organización quedarán suprimidas las Audiencias provinciales, y el personal excedente disfrutará, mientras dure la excedencia, de una pensión equivalente á la mitad del sueldo que cobraba.

Los actuales jueces de término desempeñarán los Juzgados de esta categoría, para que no sean nombrados los magistrados de Audiencias suprimidas, y los demás ocuparán Juzgados de segundo ascenso.

Los actuales jueces de ascenso ocuparán

los restantes Juzgados de segundo ascenso ó Juzgados de primer ascenso.

Los jueces de entrada ocuparán Juzgados de esta categoría.

Colocados los excedentes se proveerán las vacantes, por rigurosa antigüedad, entre los de categoría inferior; pero esa antigüedad se computará, durante los cinco primeros años, teniendo en cuenta el tiempo efectivo que hubieran servido en la carrera; trascurridos esos cinco años solo se computará la antigüedad por el tiempo servido en la categoría inferior. Para los últimos puestos se nombrarán *interinos*, que cesarán en cuanto haya Cuerpo de aspirantes, á cuyo fin se harán las convocatorias inmediatamente.

Enseguida los presidentes de las Audiencias propondrán al ministro la traslación de los jueces y magistrados que desempeñen sus cargos por la recomendación de personas influyentes en el territorio de su jurisdicción.

Se hará también enseguida, en cada Audiencia, el sorteo para repartir en tres grupos los Juzgados municipales de cada distrito.

Mientras los Ayuntamientos no incluyan

# Clinica Manaut

Casa de Curación

CURACIONES quirúrgicas á precios muy reducidos. Habitaciones especiales para enfermos operados. Consultas por escrito mediante el envío de cinco pesetas por correo.

Calle Conde del Asalto, 34, Barcelona

**Nota.** Nadie se opere sin consultar antes con esta casa. La única casa de curación situada en planta baja. Servicio permanente, luz eléctrica, vigilancia rigurosa, economía y reserva absoluta.

*Histoire de l' Eglise*, diciendo que á principios del siglo IV no existían ya valentinianos.

¿En que se funda Mr. l' Abbé Recveur? Lo ignoramos pues desconocemos su obra. Pero todos los historiadores de aquella época están acordes en afirmar que las sectas heresiarcas en lugar de desaparecer durante aquel siglo, se multiplicaron. Los valentinianos subsistían aún á últimos del siglo IV.

Aseveran la existencia de tantas sectas el gran número de Concilios que se celebraron en aquel entonces á espaldas del Pontificado. En estos Concilios afirmaban los heresiarcas sus doctrinas erróneas, propagaban sus ideas, mantenían su secta y enconaban las pasiones.

San Gregorio Nacianceno en su carta LV, dice: «No conozco ningun Concilio que tuviera buen resultado y no sirviera para aumentar los males más que para evitarlos. El afán de la controversia y la ambición van más allá de lo que debían en todas las Asambleas de Obispos». Este fragmento de la carta LV de San Gregorio nos sirve para contestar al erudito redactor de *Diario* acerca de si había objeto de lucha ó no lo había entre valentinianos y donatistas. San Gregorio Nacianceno es un buen testigo, pues tomó parte en varios Concilios y presidió el de Constantino-plea (381).

Y á otro asunto.

Se extraña el erudito redactor de que se haya dicho en nuestro último artículo, Constanzo en lugar de Constancio. Valiente erudito! podríamos decir—Si ha hojeado á algun historiador antiguo ó crónica de aquel tiempo, creemos que se acordará de haber encontrado con mayor frecuencia el nombre Constanzo que no Constancio. Algunos historiadores modernos, designan también á aquel emperador con el nombre de Constanzo. Decir Constanzo es lo mismo que haber dicho Javieno por Joviano ó Alfonso por Alfonso. De ambas maneras está bien y no hay para que extrañarse, singularmente siendo persona leída, de que se haya utilizado un nombre, que dando crédito á las crónicas antiguas, puede ser el verdadero. Afirmará el erudito redactor como se escribe el nombre del autor de *Hamlet* ¿Shakespeare ó Shakaespeare? En una y otra forma se escribe, sin que haya nada que decir.

Y pasemos á la última parte de la cuestión.

(Concluirá).

## NOTICIAS

La noche del sábado intentaron fugarse de la cárcel de este partido varios presos recluidos en la celda número 4; entre ellos se encontraba Juan Martí Brillas, condenado por nuestra Audiencia á la última pena.

Para practicar su intento principiaron á abrir un boquete en la pared medianera con un patio del Seminario conciliar.

El vigilante don Dionisio Perez, alarmado por el golpear de hierros sorprendió los trabajos para la fuga, pudiendo evitarla.

Queda demostrado, una vez más, las faltas de condiciones que para cárcel reúne el edificio habilitado. Nuestro distinguido colaborador X, en su artículo *La construcción de una nueva cárcel se impone*, inspirado en nuestra información *De rejas adentro*, señaló las muchas deficiencias que reúne la cárcel de Gerona.

A las malas condiciones higiénicas, escasez de local para evitar la comunicación entre presos y presas, para habilitar talleres y destinar celdas para presos políticos, hay que añadir la poca seguridad de los recluidos.

Es ya la tercera ó cuarta vez que se han sorprendido intentos de fuga.

Urge que nuestras autoridades se preocupen del asunto.

Mañana debe informar en nuestra Audiencia el abogado y diputado á Cortes por La Bisbal don José M.<sup>a</sup> Vallés y Ribot, en la causa que se sigue contra Agustín Montaner Cabanosa, por supuestas injurias á la autoridad.

Debe celebrarse también mañana la vista de la causa que por injurias á la autoridad se ha seguido contra Francisco Puig y Juan Llorensi.

Mantendrá la acusación privada el señor Catalá, defendiendo á los procesados, los señores Baylina y Vallés.

El petardo que estalló en la Gran-vía Diagonal de Barcelona, estaba colocado frente al edificio que en aquella importante calle posee el diputado á Cortes por Torroella de Montgrí señor Marqués de Robert.

Se han recibido en la secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública los títulos de maestra en propiedad de doña Antonia Bonet Salvatella, para la escuela pública de niñas de Esponellá; doña María Vila Riera, para la de Ullá; doña Margarita Roca Pera, para la de Lloyés (Parroquia de Ripoll); doña Otilia Barón Casimiro, para la de Serra; doña Ana Tarrés Vigné, para la de Sécasas; doña Maria Castellá Sunyé, para la de Salas; doña Concepción Sanchez Maurin, para la de Borrassá.

Ayer por la mañana debió fondear en la bahía de Rosas la escuadra inglesa compuesta de 15 acorazados y otras unidades menores.

Ha sido reelegido decano del Colegio de Abogados don Francisco Massa.

Con motivo del viaje del Rey á esta capital, se han concedido grandes cruces al presidente de la Diputación provincial don José Puig, al alcalde de esta ciudad don Francisco de Ciurana y á los alcaldes de Figueras y San Feliu de Guixols.

Ha sido denunciado á la autoridad en Torroella de Montgrí, el vecino de aquella villa Martí Comas Berguera, por haber sido sorprendido talando árboles en propiedad ajena.

Esta tarde á las tres celebrará sesión de segunda convocatoria nuestra corporación municipal.

Restablecido de su ligera enfermedad ayer asistió á su despacho el Gobernador civil señor García Alix.

Copiamos de la «Domenica del Corriere» de Milán:

«Tratando el distinguido ingeniero don Emilio Guarini con el caballero Mollo, Comandante de los bomberos de Nápoles, sobre la utilidad de la telegrafía sin hilos para poder señalar con precisión y sin retardo los incendios en los cuerpos de bomberos, tuvieron que abandonar hace tres años su idea por no haber encontrado el Sr. Mollo el apoyo necesario en el municipio de Nápoles ni en el Gobierno de Italia, ayuda que la humanidad tiene derecho á esperar ó pedir.

Se trata aménudo de salvar los recuerdos históricos, los monumentos nacionales, muchas veces (como por ejemplo últimamente en Nápoles) la riqueza de los pueblos: ¡Cuán pocas veces se trata el evitar las desgracias personales!... En nuestros tiempos, esto no constituye una necesidad ó título bastante; puesto que no somos lo suficientemente sabios, preferimos reprimir y no evitar.»

El Administrador de la empresa del gas, nos participa que habiendo empezado á trabajar en la reforma de algunos órganos esenciales de su fábrica, introduciendo importantes modificaciones que han de mejorar notablemente el servicio de alumbrado y calefacción por gas, quedó interrumpida la comunicación del fluido al exterior de la fábrica desde las 11 de la mañana á las dos de la tarde del día de ayer, por cuyo motivo debieron apagarse las luces y suspender su marcha los motores que en Gerona y en Salt funcionaban á dichas horas; lo cual hacemos público á ruego de la empresa para satisfacción de los abonados al gas, que pudieron notar aquella interrupción, advirtiéndoles para las que dentro breves días se ocasionen por la misma causa.

La compañía del gas, no por eso dejará de suministrar fluido durante la noche, y ha tenido buen cuidado en escoger para dichas inevitables interrupciones las horas de medio día que son las en que menos perjuicios puede ocasionar á sus abonados.

Mucho nos complace ver que la Empresa del gas se preocupa en mejorar el servicio, y por ello felicitamos al joven director de la misma don Alberto Balari, quien merecerá sin duda unánimes aplausos del público por sus felices iniciativas.

No fiar de las personas que por cierto interés particular aconsejan tal ó cual otra casa, acudiendo á «La Neotafía» encontrarán las ventajas que desean. Cort-real 18, Gerona.

Las personas de temperamento sanguíneo, evitarán las congestiones con el empleo metódico de las «Sales de Mediana de Aragón.»

El FERRO-QUINA-BISLERI vence las anemias.

El FERRO QUINA-BISLERI devuelve las fuerzas á los convalecientes.

El FERRO-QUINA-BISLERI enriquece la sangre de glóbulos rojos.

El FERRO QUINA-BISLERI es la providencia de los anémicos.

El FERRO-QUINA-BISLERI es el más eficaz de los cordiales.

El FERRO-QUINA-BISLERI es la providencia de los estómagos débiles.

El FERRO-QUINA-BISLERI es el mejor reconstituyente de la sangre.

¿Tenéis cariño á vuestra salud? Tomad el FERRO-QUINA-BISLERI.

Quien usa el FERRO-QUINA-BISLERI come con apetito.

¡Anémicos! Tomad siempre el FERRO-QUINA-BISLERI.

LA LUCHA se vende en Barcelona, kiosko de Salvador Sanz, Rambla de Canaletas.

CARBURO de primera á precios reducidos. —R. MULLERA, Rambla Verdaguer (antes Peso de la Paja), Gerona.

**Para vender**  
CARRO con tienda nueva y guarniciones.  
Darán razón en esta imprenta.

**CARBURO DE CALCIO FRANCÉS**  
de gran rendimiento.—Clase superior

**Probarlo**

PRECIOS SIN IGUAL • GRANDES EXISTENCIAS

**Ricardo Dalmau**

AVENIDA DE RAMÓN FOLCH (frente al Matadero)

GERONA

**AVISO**

para industria harinera

Se venden una máquina norteamericana,

un torno de dos mangas, un juego de piedras de *lo forti* de un metro cuarenta. Darán razón, Santa Clara, 4, entresuelo.

## GRAN ORQUESTA Orfeón Cassanense

CASSÁ DE LA SELVA

compuesta por los profesores siguientes

DIRECTOR: D. Felix Sanz, clarinete solista

ORQUESTA

Joaquin Vidal, violín solista.

Juan Martí, violín 1.<sup>o</sup>

Enrique Sanz, violín solista.

Ignacio Pastells, violín 2.<sup>o</sup>

Martin Estartús, flauta y flautín solista

Fé ix Sanz, clarinete solista.

Pedro Busquets, clarinete 2.<sup>o</sup>

Juan Gonzalez, cornetín solista.

José Vidal, cornetín 2.<sup>o</sup>

Facundo Pla, fiscorno solista.

Segundo Vidal, contrabajo.

COPLA

Facundo Pla, fiscorno 1.<sup>o</sup>

Juan Martí, fiscorno 2.<sup>o</sup>

Joaquin Vidal, trombón.

Juan Gonzalez, cornetín 1.<sup>o</sup>

José Vidal, cornetín 2.<sup>o</sup>

Félix Sanz, tenor 1.<sup>o</sup>

Ignacio Pastells, tenor 2.<sup>o</sup>

Martin Estartús, triple 1.<sup>o</sup>

Pedro Busquets, id. 2.<sup>o</sup>

Enrique Sanz, fluvíol.

Segundo Vidal, contrabajo

Para los ajustes, José Vidal

Cassá de la Selva

## JUAN CARRERAS MEDICO CIRUJANO ENFERMEDADES NERVIOSAS

Consulta de 11 á 1

CORT-REAL, 4, 1.<sup>o</sup>

## PAPEL DE FUMAR EMPORIUM

Se recomienda á las personas de buen gusto, no cura ninguna clase de enfermedad, ni está fabricado con sustancias medicinales, pero si que da un buen sabor al tabaco sin perjudicar en nada á la salud.

De venta en todos los estancos bien provistos. Al mayor.—Oliveras y C.<sup>a</sup>—Figueras

## 25.000 pesetas

Aviso al público

A fin de que nadie se deje sorprender creyendo serio y de buena fé el premio de pesetas 25.000 que á manera de reclamo ya descreditado, dice, ofrece el señor H. Lillo, basta consignar que el autor del tal *cefrillo* no aceptó la invitación que se le hizo para desmentir sus bravatas; lo hizo el representante de la LOCION CAPILAR ANTISEPTICA del doctor Stakanowitchz de someter el «Aguá de Lillo» con la sin rival LOCION CAPILAR ANTISEPTICA al examen de competentes facultativos.

Los comprobantes de esta informalidad están de manifiesto en casa del representante del doctor Stakanowitchz de Moscou, Gerona, Plateria, 5, entresuelo.

El *cefrillo*, pues, ha cesado ya al primer soplo del huracán de la fama cada día más creciente y nunca desmentida de la LOCION CAPILAR ANTISEPTICA.

## SE VENDE una máquina de coser para sastré, último y perfeccionado modelo, sin estrenar y con gran rebaja de precio.

Informarán en la administración de este periódico.

## Sección telegráfica

Servicio especial de «La Lucha»

Los alcohólicos

Madrid 8, á las 4.

El presidente del Consejo de ministros recibió esta mañana en su domicilio á una numerosa comisión de alcohólicos.

El señor Maura, después de haber oído las pretensiones de la comisión, dijo que él no podía hacer nada para complacerles, puesto que este asunto depende solo y exclusivamente del ministro de Hacienda.

Insistieron los alcohólicos en que el señor Maura hiciese cuanto le fuese posible para complacerles, pero éste se desatendió de todo, indicándoles que eran inútiles sus manifestaciones, pues él nada haría en su obsequio.

La comisión salió profun-  
damente disgustada del domicilio del jefe del Gobierno.  
—La comisión que había de visitar al ministro de Hacienda señor Osma, no lo ha hecho por haber estado practicando otras gestiones que tal vez les dé mejores resultados en el logro de sus aspiraciones.  
—Con el señor Osma estuvo conferenciando largamente el presidente del Sindicato provincial de licores, de Valencia.  
Este, al igual que la comisión de alcoholeros que visitó al señor Maura, salió disgustado del despacho del señor Osma, por entender que éste se niega en absoluto á acceder en nada á las demandas que tienen formuladas.  
Los alcoholeros piensan recurrir á la minoría republicana, para que ésta les defienda en el Congreso.

**Sesión suspendida**

La sesión que se había de celebrar esta mañana en el Congreso, ha sido suspendida por falta de número de diputados.

**Asamblea de viticultores**

En el Círculo de la Unión Mercantil ha tenido lugar esta mañana la sesión de clausura de la Asamblea de viticultores.  
Presidió primeramente el señor Iranzo, quien cedió la presidencia después al señor Berlanza.  
Este, en un largo discurso, expuso la conveniencia de que el Centro del Sindicato directivo no resida en Madrid, por entender que esto redundaría grandemente en favor de los viticultores.  
El señor López (don Leandro), abogó por que se recabé el apoyo de los diputados republicanos, para que éstos defiendan los intereses de los viticultores en el Congreso.

El señor Iranzo mostrósese partidario de la creación de Cajas de resistencia.  
Después hizo uso de la palabra el señor Escuder, quien combatió á los alcoholeros industriales.  
Resumió los discursos el señor Borlanga, quien pidió la unión de todos los reunidos, y les excitó para que desplieguen la mayor actividad en las gestiones que practiquen hasta conseguir el mejoramiento de sus aspiraciones.  
Elogió á la prensa por el concurso que les ha prestado.  
Combatió á los que viven á costa de las grandes empresas, dirigiendo duros ataques á la compañía Trasatlántica.  
A las cuatro de la tarde asistirán los viticultores al Congreso.—Reig.

**DE LA GUERRA**

Londres.—Un telegrama de Berlín á los periódicos ingleses dice que la escuadra del Báltico no irá al Extremo de Oriente.  
En todo caso si sale la escuadra, dícese que Alemania le haría observar que su paso por el canal de Kiel constituiría una violación de la neutralidad.  
No obstante los jurisconsultos de Alema-

nia declaran que no hay ninguna razón para oponerse al paso de la escuadra.  
—*Chefu.*—Las versiones relativas á la destrucción de un buque japonés cerca de Talién-Wan son contradictorias. Créese que se trata de un buque mercante.  
—*San Petersburgo.*—El hermano del consul de los Estados Unidos en Moscu, el cual ha vuelto de Port-Arthur, afirma que los japoneses no se apoderarán nunca de Port-Arthur si no se deciden á sacrificar un número considerable de hombres. Dice que hay 38.000 hombres y 400 cañones.  
—*Shanghai.*—Un importante destacamento de tropas rusas adelántase sobre Kai-Ping. Los rusos que se encuentran frente á los japoneses cerca de Feng-Hoang-Cheng, han recibido refuerzos.  
—*Tien-Tsin.*—Un combate ha tenido lugar cerca de Pu-Lan-Tied. Los japoneses tuvieron 63 muertos, pero rechazaron á los rusos.  
—*Tien-Tsin.*—Los rusos han evacuado Sin-Mus-Lig y sus alrededores.  
Dícese que se unirán á las tropas en el camino de Mukden. Ha habido violento cañoneo en dirección á Liao-Yang.  
—*Roma.*—Un telegrama de Tokio dice que se activa la movilización de tres nuevas divisiones que operan en el norte de Corea y contra Vladivostok.  
—*Chefu.*—El 2 de junio los japoneses se encontraban á dos millas de las tropas rusas de Liao-Yang.  
Créese que e tiene lugar una batalla en dicho punto.—Reig.

**Cuestiones obreras**

Barcelona 7, á las 6 t.  
Se han declarado en huelga 15 obreros de la estación de Sans, empleados en la descarga de traviesas.  
Piden 14 reales de jornal en lugar de 10 que disfrutaban en la actualidad.  
—La huelga de peluqueros sigue en el mismo estado.  
Las corrientes de arreglo entre obreros y patronos son cada día más tirantes.  
En Hostafranch han sido detenidos dos obreros acusados por la policía de haber ejercido coacción.  
—Solucionada la huelga de obreros agrícolas, esta mañana se han reanudado las faenas del campo en la misma forma que han convenido obreros y patronos.—Reig.

**CRÓNICA PARLAMENTARIA**

Madrid 7, á las 6 tarde.  
Se abre la sesión á las 3:25 bajo la presidencia del señor Romero Robledo.  
Desanimación en escaños y tribunas.  
Se lee y aprueba el acta de la anterior.  
En el banco azul los señores Allendesalazar, Rodríguez Sanpedro, Sanchez Guerra y Maura.  
Varios diputados formulan ruegos y preguntas sin interés.  
Erdoté se conquistaba por el estudio y la ciencia, sin llegar á ser hereditarias hasta que, acrecida su fortuna, intentaron perpetua su preponderancia. En el *Senchus Mor* (Código del siglo IV), con la institución del matrimonio temporal, vócese ya establecida la herencia, no sólo para los hijos legítimos, sino también para los naturales. Sentían aquellas tribus el peligro de las grandes aglomeraciones territoriales, y, para evitar las de la herencia, se formaban tres grupos que pertenecían á los parientes, el jefe y la Iglesia, la cual trabajaba sus predios, ya directamente por sus mojes por precisión nacidos en la tribu, ya repartiéndolos entre los más indigentes, y cobrando en cambio diezmos y primicias. Duró poco tal estado de cosas, y acrecida la codicia, no fué infrecuente el caso de que los padres vendieran á sus hijos como esclavos, se sometiese la mujer al servicio marcial, y el saqueo fuera única

Otros presentan y apoyan proposiciones de ley, que son tomadas en consideración.  
El señor Vazquez Parga pregunta si un gobernador puede y debe suspender ayuntamientos constitucionales.  
El señor Sanchez Guerra dice que los gobernadores tienen facultades para hacer dentro de su provincia lo que la ley les autoriza.  
El señor Gasset (don Fernando) denuncia atropellos cometidos en Castilla, con motivo de recientes huelgas.  
El señor Menendez Pallarés, reclama un expediente relativo á un recurso de alzada interpuesto por el ayuntamiento de Ayamonte con motivo de su suspensión.  
Se ocupa luego de la exhumación del cadáver de un obrero en Castro Urdiales, diciendo que debe exigirse responsabilidad al gobernador.  
El señor Sanchez Guerra ofrece enterarse del segundo asunto.  
Traerá á la Cámara el expediente que pide.  
El señor Poveda insiste en el asunto acerca de la conducta del gobernador de Alicante y sus atropellos á un periodista de aquella localidad.  
Como no le satisface la contestación del ministro de la Gobernación, anuncia una interpelación que explica, no sin decirle al señor Romero Robledo que no relato. (Risas.)  
Ataca con dureza al gobernador de Alicante conservador como aquél, por haber emprendido una campaña insolente é injusta contra un periódico de Alicante.  
Califica de inicuos los atropellos de aquella autoridad, citando casos como el de haberle impuesto crecidas multas por no haber contestado quien era el director cuando á la cabeza del número figura el nombre de aquél desde su fundación.  
Lo que se deduce, es que el señor Sanchez Guerra quiere quitarse de allí á un enemigo del gobernador.  
El ministro de la Gobernación dice que si el gobernador no ha procedido con arreglo á la ley, no tiene porque aprobar su conducta.  
Respecto á lo que en otro orden de cosas haya podido ocurrir, no tiene porque aprobar ni desaprobar su conducta. (Rumores.)  
El señor Poveda dice que le basta con lo dicho por el ministro, toda vez que nada ha manifestado sobre las multas impuestas al director de aquel periódico.  
Interviene el señor Zorro, para defender al gobernador de Alicante.  
Replica el señor Poveda diciendo que jamás hubo gobernador en Alicante peor que el actual y que está dispuesto á demostrarlo.  
El duque de la Torre formula un ruego sin interés.  
El conde de Torre Velay denuncia abusos electorales cometidos en un pueblo de su distrito.

El señor Nougués ruega al señor Maura, para que lo trasmita á los ministros de Hacienda y Gracia y Justicia, se dicten órdenes para el pago de dietas á los jurados de la provincia de Tarragona.  
Se reanuda el debate sobre la interpelación Nocedal.  
El conde de Romanones dice que el gobierno incurra en grave responsabilidad con el país, reservándose las negociaciones.

**Senado**

Se abre la sesión á las 3 y 45.  
Preside el general Azcárraga.  
En el banco del gobierno los ministros de Gracia y Justicia é Instrucción pública.  
Un secretario lee el acta de la anterior que es aprobada.  
El señor Fejérens dirige un ruego al ministro de Instrucción pública para que este año se presente á la aprobación de la Cámara el crédito anunciado de 200.000 pesetas para atenciones de primera enseñanza.  
Pide tambien que se exima de los derechos de aduanas á todos los aparatos destinados á gabinetes y centros de enseñanza.  
Se queja de la gran dilación en la expedición de títulos académicos.  
Denuncia varios abusos.  
En este momento le contesta el ministro de Instrucción pública.—Reig.

**Boletín religioso**

SANTO DE HOY  
Santos Justo y Luciano mártires

**Revista bursátil**

Telegramas del Banco Hispano Americano  
Cotizaciones del día 7 de junio de 1904  
(De nuestro servicio particular)  
**BOLSIIN DE LA MAÑANA**

Interior 4 por 100	76:27
Acciones ferrocarril Norte	46:25
Id. M. Z. A.	80:10
Id. Orense	00:00
Francos	38:95

**CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE**

4 por 100 Interior	76:45
5 por 100 amortizable	96:35
Acciones del F. C. Norte	46:40
Id del F. C. de M. Z. A.	80:45
Id. Orense	25:50
Obligaciones 5 por 100 Almansas	103:87
Id. 4 1/2 por 100 Alicantes	98:87
Id. 2 1/2 por 100 Francias	59:00
Id. Municipales 5 %	00:00
Exterior	00:00
PARIS	Alicante 000:00
	Nortes 000:00
Francos	38:90

Imprenta de LA LUCHA, calle del Pavo, 6, bajos

**PILDORAS Y JARABE**  
de  
**BLANCARD**  
con Ioduro de Hierro inalterable  
CONTRA  
la Anemia, la Pobreza de la Sangre,  
la Opilacion, la Escorbúta, etc.  
Es el Producto verdadero con la  
firma BLANCARD y las señas  
40, Rue Bonaparte, en París.  
Precio: PILDORAS, 4 fr. y 2 fr. 25; JARABE, 3 fr.

**ASPECTO JURÍDICO**  
DEL  
**PROBLEMA SOCIAL**

Discurso leído por D. José Canalejas Mendez en la sesión inaugural del curso de 1894 á 95 de la Real Academia de Jurisprudencia y legislación.

Países: Irlanda, Polonia y Rusia merecen especialísimo recuerdo.  
La historia de Irlanda muestra que la propiedad tuvo en sus comienzos el carácter comunal, frecuente en el resto de Europa, y que con miras utilitarias estableció la diferencia de las clases, no atendiendo á la sangre ni á la conquista, sino únicamente á la riqueza. El *core nobleman* es el origen y punto de partida de esta organización. Al principio el jefe de clan era electivo mientras las dignidades de juez y sa-

erdoté se conquistaba por el estudio y la ciencia, sin llegar á ser hereditarias hasta que, acrecida su fortuna, intentaron perpetua su preponderancia. En el *Senchus Mor* (Código del siglo IV), con la institución del matrimonio temporal, vócese ya establecida la herencia, no sólo para los hijos legítimos, sino también para los naturales. Sentían aquellas tribus el peligro de las grandes aglomeraciones territoriales, y, para evitar las de la herencia, se formaban tres grupos que pertenecían á los parientes, el jefe y la Iglesia, la cual trabajaba sus predios, ya directamente por sus mojes por precisión nacidos en la tribu, ya repartiéndolos entre los más indigentes, y cobrando en cambio diezmos y primicias. Duró poco tal estado de cosas, y acrecida la codicia, no fué infrecuente el caso de que los padres vendieran á sus hijos como esclavos, se sometiese la mujer al servicio marcial, y el saqueo fuera única

ley en la relación de las tribus. En Irlanda, al revés del continente, en que el noble es primero señor y acreedor despues del campesino, la clase dominante tuvo primero por deudores que por vasallos á los proletarios. Todas las leyes del *Senchus mor* se refieren casi al contrato de ganados y sancionan la prohibición de que las tierras sean vendidas, estableciendo que se disfrutarán en común; la propiedad no correspondía al padre, sino á todos los individuos de la familia, que no eran, por tanto, sus herederos, sino sus asociados, y los patrimonios de los jefes crecieron, porque obligados á transmitirlos íntegros á su sucesor, y cada vez aumentados constituyeron una nobleza agrícola. Al comenzar su dominio, Inglaterra trató de establecer, para debilitar á Irlanda, la sucesión por partes meramente iguales, y el Parlamento de Dublin estableció que á la muerte de un protestante pasara íntegra su herencia al

más próximo de la familia ó pariente, y á la del católico se dividiera su patrimonio; tal concepto, completado con la prohibición de testar el católico, celebrar arriendos de tierras por más de treinta y un años y la de prestar sobre hipoteca, empobrecieron la familia católica y fomentaron la formación de latifundias en poder de los protestantes. A pesar de las disposiciones de Jorge III, tal estado de cosas se prolongó con leves variantes hasta 1860, época verdadera de la R-forma.  
La situación estaba agravada porque el despojo del campesino se había realizado en obsequio del extranjero, el hacendado no residía en el país y la cuestión efectaba un carácter religioso que encendía nuevas y ardientes pasiones. Así, mientras en el resto de Europa el problema fué simplemente agrario, el conflicto agrícola era en Irlanda una verdadera cuestión social.  
En 1860, consiguió el colono adqui-

# MEDIANA DE ARAGÓN

Agua Mineral, Natural, Purgante, Sulfatada, Sódica, Litínica.—No exige régimen. Es de efecto seguro. No irrita jamás. **MEDALLA DE ORO, PARÍS 1900.** DEPURATIVA, DIURÉTICA, *Recomendada por los más eminentes médicos* APERITIVA Y LAXANTE.



**Sales naturales PURGANTES**

Obtenidas por evaporación espontánea de sus aguas.

Las más eficaces para todas las afecciones del aparato gastro-intestinal. Al tomarlas, disuélvanse en agua caliente para que desaparezca el sabor salado que poseen. Empleadas en loción ó en baño, producen efectos admirables en todas las enfermedades de la piel y en las afecciones de las vías genitourinarias de la mujer.

# Sales del Pilar

Bicarbonatadas. Sódicas. Litínicas.

Para preparar la mejor agua de mesa. La más económica. La que no tiene rival para las afecciones del

Estómago, Hígado, Riñones é Intestinos **INFALIBLE** contra la OBESIDAD

Cajas de diez paquetes para diez litros de agua

Ajentes generales para la venta en España y Portugal

Farmacias y Droguerías

Sres. Jové y Blanc, Plaza de las Beatas, 4

Barcelona. Depositario general en la provincia de Gerona, Dr. J. M.ª Perez Xifra.

# EL GRAN PROGRESO DE LA MEDICINA Polvos del Dr. Bel

Nos complacemos en hacer presente al público y más particularmente á todos aquellos enfermos que vienen padeciendo del hígado, riñones, estómago é intestinos, que encontrarán con el célebre producto titulado

**POLVOS DEL DOCTOR BEL**

una curación pronta y segura para sus dolencias

La original propiedad balsámica del Polvo Bel ejerce su acción directa en las mucosas del estómago é intestinos, y en el gástrico en aquellas normalizando sus funciones por simple contacto y por eliminación; y en éste, dándole un energético poder de tonicidad, cuya acción modifica de un modo tal la fibra muscular de la vida vegetativa, que á su influjo es casi imposible haya desórdeno gástrico intestinal que no ceda rápidamente.

El Polvo Bel produce su acción laxante y obra con asombrosa regularidad. Su acción balsámica es muy distinta de la que suelen producir los medicamentos de acción purgativa, por cuanto estos en su gran número suelen más ó menos irritar los intestinos y el recto, produciendo algunas perturbaciones en la mayor parte de los pacientes que con facilidad se entregan á tomar purgantes.

Con el empleo del Polvo Bel se regularizan las funciones del hígado y de los intestinos, con solo tomar al tiempo de acostarse una pequeña cantidad del medicamento equivalente á una cucharadita pequeña de las menores empleadas para el café, mezclado en una pequeña porción de agua.

El Polvo Bel es un verdadero regularizador de toda la economía; desconggestiona el hígado, tonifica el estómago, suaviza los intestinos, conforde el aparato gástrico, despeja la cabeza y evita contraer muchísimas dolencias.

Los padecimientos más rebeldes del hígado é intestinos que se han resistido siempre á toda medicación, ceden al instante con el empleo del POLVO BEL de manera tan sorprendente y eficaz, que hace inútiles todos los demás remedios.

Así lo confirma el éxito constante, conservando la normalidad funcional en tan delicados aparatos.

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA

Depositario general en la provincia de Gerona, Dr. J. M.ª Perez Xifra.

# AGUA DE VILAJUIGA

Bicarbonatada Sódica Litínica variedad Clorurada. Sódica agradable como bebida ordinaria sea sola ó con vino. Tomandola a dosis indicadas es recomendable contra las enfermedades de pecho y estómago y sin rival para las enfermedades de orina (diatesis urica). Único depositario en Gerona Dr. J. M.ª Perez Xifra.

# Loción Capilar Antiséptica

DEL DOCTOR EN MEDICINA

**W. STAKANOWITZ**

DE MOSCÚ

Evita la caída del cabello y hace renacer todo el que está enfermo.

De venta en todas las perfumerías

# FÁBRICA DE CHOCOLATE

CHOCOLATE **El Globo** DE VENTA

con canela ó sin ella y con vainilla.

en todos los Colmados, Confeiterías y Ultramarinos

Chocolate superior

Clases especiales

Superior calidad.

Exportación á provincias

Ultramar.



DEPÓSITO CENTRAL

GERONA

DEPÓSITO CENTRAL

CALLE DE FIGUEROLA, 15.

CALLE DE FIGUEROLA, 15.

# EL AGUILA

BARCELONA.-PLAZA REAL, 13, Teléfono. 201

Almacenes de ropas para caballeros y niños

SECCIÓN DE MEDIDA

SUCURSALES.—Madrid, Valencia, Sevilla, Cádiz y Valladolid.

Precios fijos

Grandes surtidos de ropas para todas las estaciones, tanto para caballeros

como para niños.



PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DEL **Dr. FERRER**, BARCELONA

Oficina de Farmacia, Plaza del Angel, 6.

# DENTICINA FERRER

Cura todas las enfermedades que sufren los niños á causa de su primera dentición. El nombre que ha adquirido este producto, es la mejor prueba de su eficacia.

VENTA EN GERONA

FARMACIA DEL **Dr. Perez Xifra**

AL POR MAYOR: Sres. VICENTE FERRER Y C.ª BARCELONA.

# ¡¡MURIÓ LA CALVICIE!!

USANDO EL

# CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

EL QUE ES CALVO es POR QUE QUIERE



Proveedor efectivo



de la Real Casa

Patente de invención

por 20 años

Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el **Céfiro de Oriente-Lillo** es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tiña pelada, ezeema piloso, alopecia seborrea (cabeza grasienta), caspa, humores, etc., etc.*

Millones de personas que han usado el **Céfiro de Oriente-Lillo** certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

**El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere**, pues mediante contrato

¡¡ Nada se paga si no sale el cabello !!

Consulta por el autor **D. Meliodoro Lillo**, calle de Caballeros, núms. 18, 20 y 22.—VALENCIA, de 9 á 2, y días festivos de 10 á 1.

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á 5 pesetas frasco.

## AVISO IMPORTANTE

5.000 PESETAS Se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el

**CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO**

Representante: Sr. Massot, plaza de la Constitución, Gerona.

# Estreñimientos Uretrales

Uretritis-Prostatitis-Cistitis Catarros de la Vejiga

# DOCTOR A. SALVATI COSTANZI

Diputación, 349, Barcelona

Curación radical garantizada sin sondas, sin dolores, sin funestas consecuencias con los **CONFITES COSTANZI** los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los solos que donan á las vías genito-urina su estado normal. Una caja Confites Costanzi, 5 pesetas.

**MALES VENÉREOS** Purgación reciente ó crónica, gota militar, pérdidas seminales, úlceras, etc.; curación radical, milagrosamente en 8 ó 10 días con los renombrados **CONFITES** ó **INYECCIÓN COSTANZI**, un frasco Inyección Costanzi, ptas. 4.

**SIFILIS** Curación radical con el Antisifilítico **ROOB COSTANZI** depurativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares dolores de los huesos, erupción de la piel y cualquiera clase de sífilis sea ó no hereditaria, garantizando puramente vegetal, exento de todas sustancias mercuriales que como es sabido son dañinas para la salud y evita á las personas que han usado estas sustancias el que sufran las funestas consecuencias que aquellas producen.

Seguro del buen éxito de estos medicamentos, mediante un trato especial, en la calle Diputación, 349, se admite á los incrédulos el pago una vez curados.

El **ROOB COSTANZI** es el remedio más recomendado por las celebridades médicas nacionales y extranje as para poderlo tomar cualquier estómago y en cualquiera temporada, un frasco de Roob Costanzi, 4 pesetas.

Consultas médicas en la calle de la Diputación, 349, Barcelona, todos los días, y á las consultas que se hacen por escrito al Dr. A. Costanzi se contestan gratis y con reserva.

Estos medicamentos se encuentran en Gerona en las acreditadas farmacias y depósitos de J. M.ª Perez Xifra, Abeuradores 2 y 4. Francisco de A. Roca, Calle de la Cort-Real 4. Joaquín M.ª Coll, Rambla Libertad 26 y en casa del inventor, calle Diputación 349, Barcelona.

Tmor: con: trem: spec: inye:leg: fog: mor: s. z: roob: qui: cal: dul: al: par:ocz: cas: s.

# GRAN ESTABLECIMIENTO DE MÚSICA Barcelona = JUAN AYNE

FERNANDO VII, 53 Y CALL, 22

**INSTRUMENTOS, PIANOS Y HARMONIUMS**

los más económicos y mejores Depósito de instrumentos de Besson, Buffet y Lefevre.

Reparaciones á precios módicos. Catálogo gratis